



PERÚ

Ministerio de  
Defensa

# DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

## PRESENTACIÓN DEL INDICADOR DE BRECHAS Y DEL FORMATO DE INFORMACIÓN PARA EL DIAGNOSTICO DE BRECHAS DEL INDECI

## **III TALLER PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2019 - 2021**

- 1. BASE LEGAL Y NORMATIVO**
- 2. ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS**
- 3. PROCESO DE CONCEPTUALIZACIÓN DE INDICADORES Y ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS**
- 4. SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA EL SECTOR DEFENSA**
- 5. IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO**
- 6. DEFINICIÓN DE INDICADORES Y DETERMINACIÓN DE LAS BRECHAS**
- 7. EJEMPLO PARA LA DEFINICIÓN DE INDICADORES Y DETERMINACIÓN DE BRECHAS**
- 8. DIAGNÓSTICO DETALLADO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS**
- 9. CUADRO DE MANDO GENERAL - IDENTIFICACIÓN DE TIPOLOGIAS, SERVICIOS E INDICADORES DE BRECHA.**
- 10. FORMATO DE FICHA TECNICA – INDICADORES DE CIERRE DE BRECHAS DEL SERVICIO**



PERÚ

Ministerio de  
Defensa

Viceministerio  
de Recursos para la  
Defensa

Dirección  
General de  
Planeamiento  
y Presupuesto

Dirección de  
Programación de  
Inversiones

## BASE LEGAL Y NORMATIVO

### DECRETO LEGISLATIVO N° 1252 (SNPMGI)

#### Artículo 3.- Principios Rectores

- a) La programación multianual de la inversión debe ser realizada considerando como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.
- c) La programación multianual de inversiones debe partir de un diagnóstico detallado de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, para luego plantear los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas. La programación multianual debe establecer los indicadores de resultado a obtenerse.

### REGLAMENTO DEL DL N° 1252 (Artículo 6. Órgano Resolutivo)

#### Artículo 6.- Órgano Resolutivo

- f) Aprueba las brechas identificadas y los criterios para la priorización de las inversiones a ser aplicadas en la elaboración de su PMI, en el marco de la política sectorial y planes respectivos.

#### Artículo 7.- Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Numeral 7.1. La Oficina de Programación Multianual de Inversiones de un Sector del Gobierno Nacional, es la unidad orgánica con la responsabilidad de realizar las funciones siguientes:

- c) Proponer al Órgano Resolutivo los criterios de priorización de la cartera de inversiones, ..... y las brechas identificadas a considerarse en el PMI sectorial, los cuales deben tener en consideración los objetivos nacionales, planes sectoriales nacionales y ser concordante con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual .....

#### Artículo 10.- Programación Multianual (CICLO DE INVERSIÓN)

Numeral 10.2. Los Sectores, a través de sus Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, deberán:

- a) Elaborar el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos;

**Formato de presentación del indicador asociado a la brecha de servicios. Anexo N° 1, Sección A, Reglamento.**



PERÚ

Ministerio de  
Defensa

Viceministerio  
de Recursos para la  
Defensa

Dirección  
General de  
Planeamiento  
y Presupuesto

Dirección de  
Programación de  
Inversiones

## BASE LEGAL Y NORMATIVO

### **DIRECTIVA N° 001-2017-EF/63.01**

#### **PROCESO DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

##### **Artículo 5.- Estructura de la fase de Programación Multianual**

La fase de Programación Multianual, cuenta con las siguientes etapas:

5.1 Elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos y definición de objetivos

- a) La OPMI del Sector conceptualiza y establece los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos correspondientes al Sector, comunicándolos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, antes del 07 de enero de cada año fiscal.
- b) La OPMI del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda, elabora el diagnóstico detallado de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios públicos de su ámbito de competencia. Dicho diagnóstico debe tomar en cuenta la actualización del inventario de los activos existentes correspondientes a la infraestructura y/o servicios públicos a cargo del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, en estrecha coordinación con las UF y UEI.

## ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS



- Conocer los servicios públicos que presta el Sector Defensa.
- Conocer las Unidades Productoras de Servicio de cada Órgano Ejecutor del Sector.
- Conocer los activos (en esta primera etapa) que presenten estado crítico e impidan o limiten el funcionamiento de una Unidad Productora de Servicios.
- Definición de indicadores y determinación de brechas (para conocer la línea base).
- Diagnóstico detallado de la situación de las brechas (actualización del inventario).
- Definición de objetivos y criterios de priorización.
- Remisión de las brechas y criterios de priorización al OR para su aprobación.



PERÚ

Ministerio de Defensa

Viceministerio de Recursos para la Defensa

Dirección General de Planeamiento y Presupuesto

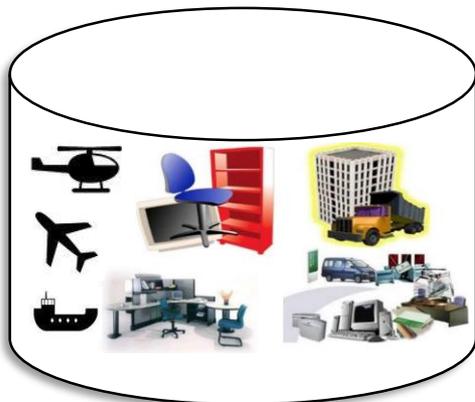
Dirección de Programación de Inversiones

# PROCESO DE CONCEPTUALIZACIÓN DE INDICADORES Y ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS.

IDENTIFICAR SERVICIOS



IDENTIFICAR UNIDADES PRODUCTORAS



**INVENTARIO DE ACTIVOS**

Objetivos Estratégicos



**Indicadores**

La OPMI Conceptualiza y establece los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos

**OPMI**

ANEXO 1: Sección A

FORMATO DE FICHA TÉCNICA

INDICADORES DE CIERRE DE BRECHAS DEL SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA

Nombre de la entidad pública:	Ministerio Nacional de Defensa Civil
Fecha de elaboración:	2010-03-17
Sector:	Defensa
Planificación:	Plan Estratégico y Operativo
División funcional:	DIG. Gestión de Riesgos y Emergencias
Órgano funcional:	DIG. Gestión de Recursos de Defensa
Servicio público asociado:	Alerta Temprana
Tipología del proyecto:	Operación del Sistema de Alerta Temprana

INDICADOR: TIPOLOGÍA DE PROYECTO

Cobertura Física y Seguridad / Capacidad del Sistema de Alerta Temprana

Indicador de Brecha

% de localidades de la costa peruana que no cuentan con sistema de alerta temprana

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL INDICADOR

Concepto: un sistema que permite a la población de 17 localidades de la Costa del Perú, pueda estar preparada para la respuesta ante un Terremoto.

¿Cuál es? Análisis del Surco y el único sistema que cubre toda la costa, abarca el sistema de diagnóstico.

El indicador brecha se conforma a raíz de los localidades de la costa peruana debido a que este sistema no está conformado por completo ante Terremoto. Causa de "0" de localidades de la costa peruana que no cuentan con sistema de alerta temprana ante Terremoto."

¿Cuáles acciones han sido priorizadas así para 17 localidades lo que incrementa que aquellos que no se encuentran en el lista de acción del sistema, no están afectados por terremoto.

Para seleccionar las localidades que estarán recibiendo el servicio se contó con los mapas de localidades censadas para 2007, de aquellas que no se disponen información de brechas censadas para la instalación de los puntos de alerta por lo que no se beneficiarán con este servicio.

Del embargo al no existir el servicio se entiende considerando que la brecha es: 100% de las localidades.

**UF, UEI**

La OPMI, UF y UEI, elabora el diagnóstico detallado de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios públicos en su ámbito de competencia.



PERÚ

Ministerio de  
Defensa

Viceministerio  
de Recursos para la  
Defensa

Dirección  
General de  
Planeamiento  
y Presupuesto

Dirección de  
Programación de  
Inversiones

## SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA EL SECTOR DEFENSA

S1	CAPACIDAD OPERATIVA PARA ASEGURAR LA ACCIÓN CONJUNTA	 <b>FUERZAS ARMADAS</b> 
S2	PROPORCIONAR INTELIGENCIA OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES	
S3	PROPORCIONAR LA PROYECCION DE LA FUERZA PARA SU EMPLEO EN EL MOMENTO Y LUGAR ADECUADO	
S4	PROPORCIONAR LA RESPUESTA EFICAZ DE LA FUERZA EN EL MOMENTO Y LUGAR ADECUADO	
S5	REDUCIR LOS NIVELES DE RIESGO Y RECUPERAR OPORTUNAMENTE LA CAPACIDAD PARA CONTINUAR OPERANDO	
S6	PROPORCIONAR Y GARANTIZAR SOPORTE Y SOSTENIMIENTO LOGÍSTICO, SALUD Y BIENESTAR DE LA FUERZA	
S7	APOYO Y GESTIÓN	
S8	GESTIÓN LOGÍSTICA, ARCHIVO Y ALMACENAMIENTO	 <b>DGA</b>
S9	GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICACIONES	 <b>IGN</b>
S10	INFORMACIÓN DE DATOS GEOESPACIALES	
S11	GENERCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESPACIAL	
S12	ENSAMBLE, INTEGRACIÓN, PRUEBAS Y BASE DE LANZAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AEROSPAECIAL	 <b>CONIDA</b>
S13	GENERCIÓN DE INFORMACIÓN ESPACIAL PARA LA GRD Y OTROS	
S14	CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN	
S15	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	 <b>AGENCIA DE COMPRAS</b>
S16	ALERTA TEMPRANA	 <b>INDECI</b>
S17	GESTIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PELIGROS Y DESASTRES	
S18	RECUPERACIÓN DE UNIDADES PRODUCTORAS (UP) DE LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA DEL INDECI	
S19	ACCESO Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA GRD	 <b>CENEPRED</b>
S20	ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA	
S21	GESTIÓN DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ	 <b>DIGEPREV</b>
S22	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE PROFESIONALES TÉCNICOS Y GENTE DE MAR EN EL ENTORNO MARÍTIMO	 <b>ENAMM</b>



# IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO (Ficha UPS)



**Unidad productora de bienes y/o servicios públicos:** *Conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes y/o servicios públicos a la población.*

N°	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD ORGANICA	CODIGO UP	NOMBRE DE UNIDAD PRODUCTORA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	ACFFAA	001-1545: AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS				AREQUIPA	AREQUIPA	
2								
3								
4								
5								
6								



Es importante identificar las Unidades Productoras de Servicio de cada Órgano Ejecutor u Organismo Público Adscrito al Sector Defensa a fin de conocer su problemática y elaborar el diagnóstico de brechas y definir sus objetivos adecuadamente, por ejemplo:

- Una institución educativa, un establecimiento de salud, un sistema de abastecimiento de agua para riego o de agua para consumo humano, una carretera, entre otros; se considera una Unidad Productora de Servicios.

# DEFINICIÓN DE INDICADORES Y DETERMINACIÓN DE LAS BRECHAS



**Indicador.**- El termino “Indicador”, se refiere a datos esencialmente cuantitativos, que permiten saber como se encuentran las cosas en relación con algún aspecto de la realidad que interesa conocer. Los indicadores pueden ser; medidas, números, hechos, opiniones o percepciones que señalen condiciones o situaciones específicas. *“Lo que no se mide con hechos y datos, no puede mejorarse”*

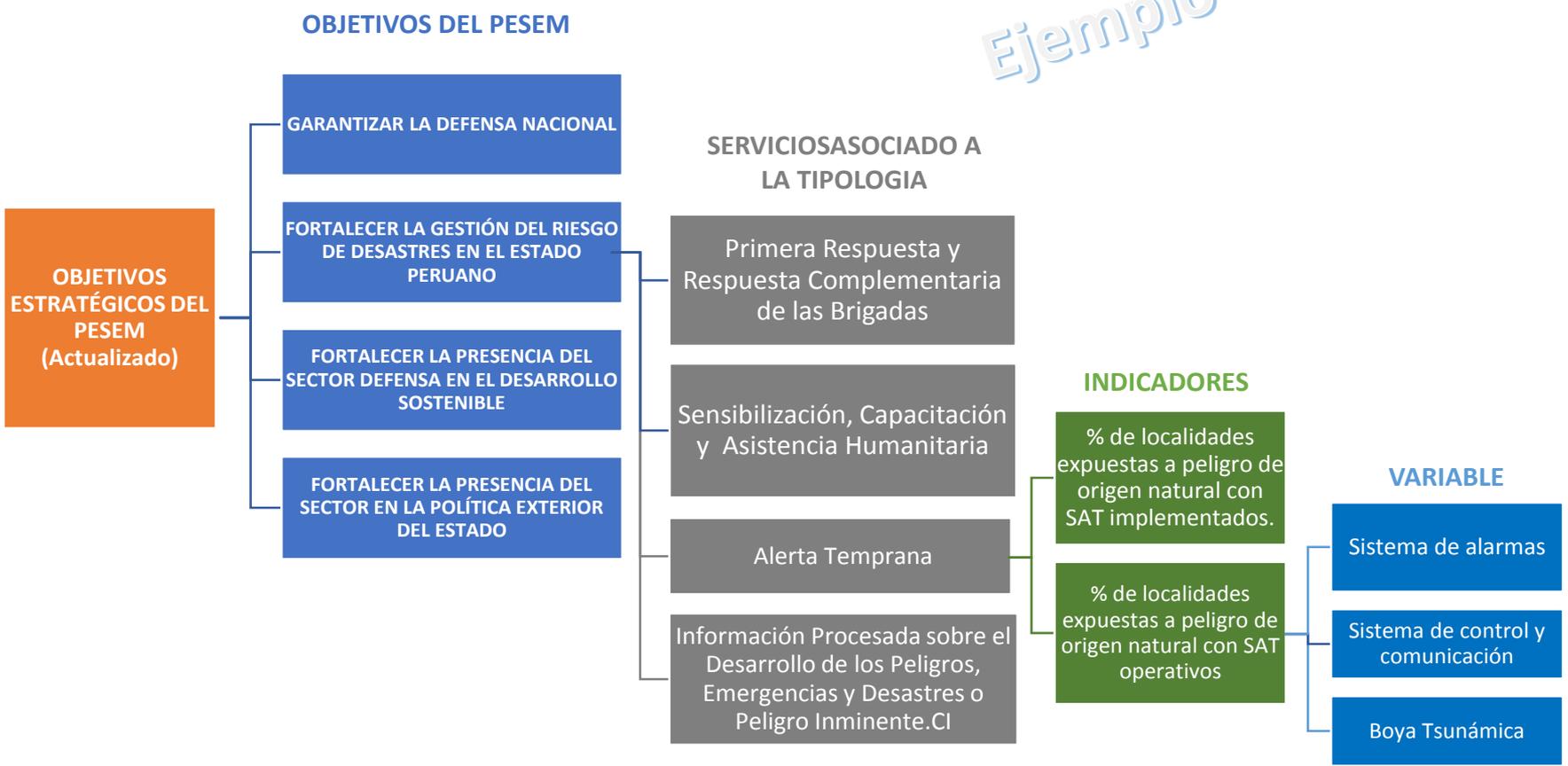
**Brecha.**- Es la diferencia entre la oferta disponible de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios públicos y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad.

**Servicio.**- Condición o exigencia que se establece para definir el alcance y las características de los servicios que serán provistos.

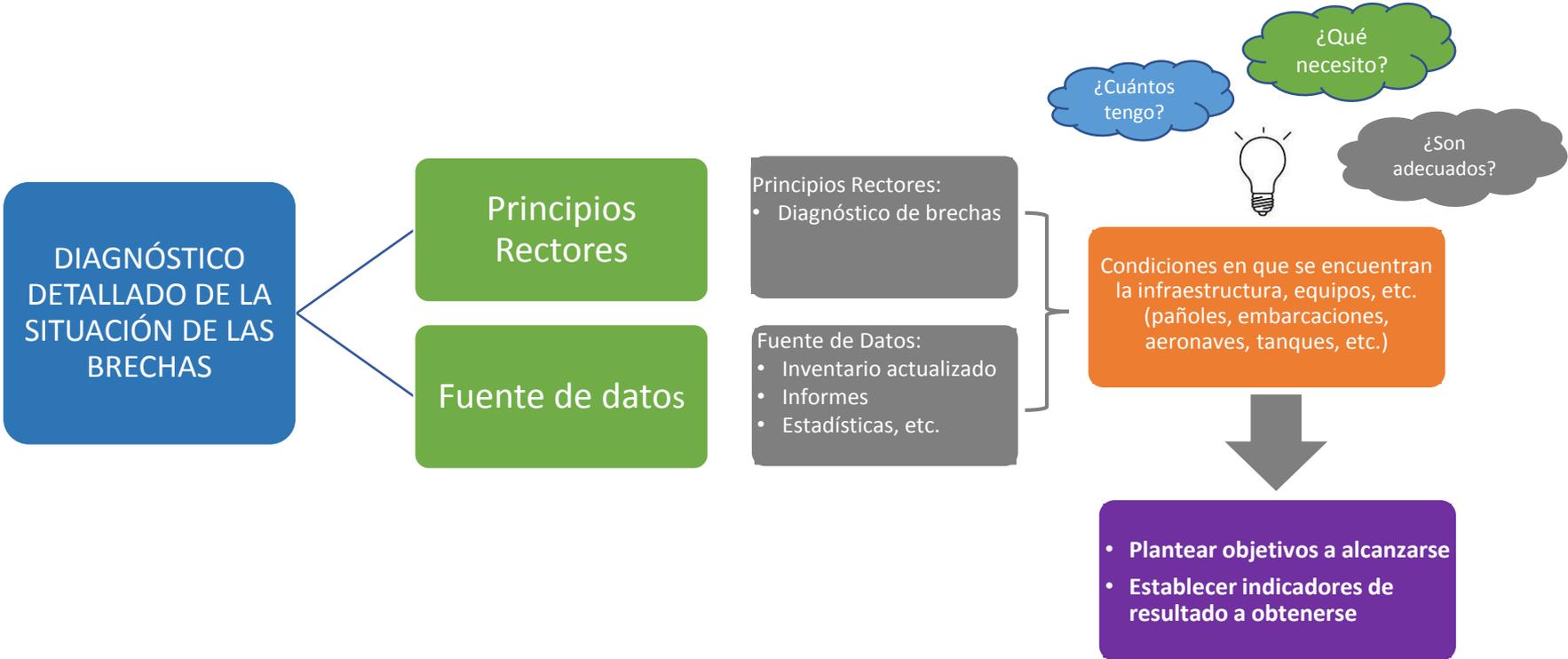


# EJEMPLO DE DEFINICIÓN DE INDICADORES Y DETERMINACIÓN DE LAS BRECHAS

*Ejemplo*



# DIAGNOSTICO DETALLADO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS





PERÚ

Ministerio de Defensa

Viceministerio de Recursos para la Defensa

Dirección General de Planeamiento y Presupuesto

Dirección de Programación de Inversiones

# CUADRO DE MANDO GENERAL - IDENTIFICACIÓN DE TIPOLOGIAS, SERVICIOS E INDICADORES DE BRECHA

SECTOR	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	TIPOLOGIA DE INVERSIÓN	SERVICIO ASOCIADO A LA TIPOLOGÍA	INDICADOR BRECHA DEL SERVICIO (CANTIDAD Y CALIDAD)	ORGANOS EJECUTORES
8: DEFENSA	03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006: GESTIÓN	0010: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	Sedes Institucionales	Edificación Pública (condiciones de habitabilidad y Funcionalidad)	% de unidades organicas de la Entidad con inadecuado indice de ocupación	<p><b>INDECI</b></p>
8: DEFENSA	05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016: GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIA	0036: ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	Brigadas de Primera Respuesta y Respuesta Complementaria	Servicio de Primera Respuesta y Respuesta Complementaria de las Brigadas	% de brigadas adecuadamente implementadas	
				Direcciones Desconcentradas ante Emergencias y Desastres	Servicio de Sensibilización, Capacitación y Asistencia Humanitaria	% de DDI que no cuentan con una adecuada capacidad instalada y operativa	
				Sistemas de Alerta Temprana	Servicio de Alerta Temprana	% de localidades expuestas a peligro de origen natural con SAT implementados. % de localidades expuestas a peligro de origen natural con SAT operativos	
				Centro de Operación de Emergencia	Servicio de Información Procesada sobre el Desarrollo de los Peligros, Emergencias y Desastres o Peligro Inminente.	Nº de Centros de Operación de Emergencia implementados a nivel nacional. Nº de Centros de Operación de Emergencia con 100% de operatividad a nivel nacional.	



# ELABORACIÓN EL DIAGNÓSTICO DETALLADO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS

## ANEXO 1: Sección A

### FORMATO DE FICHA TÉCNICA

#### INDICADORES DE CIERRE DE BRECHAS DEL SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	Instituto Nacional de Defensa Civil
<b>Fecha de elaboración:</b>	23.02.2017
<b>Sector:</b>	Defensa
<b>Función:</b>	05 Orden Público y Seguridad
<b>División funcional:</b>	016 Gestión de Riesgos y Emergencias
<b>Grupo funcional:</b>	0036 Atención Inmediata de Desastres
<b>Servicio público asociado:</b>	Alerta Temprana
<b>Tipología del proyecto:</b>	Capacidad del Sistema de Alerta Temprana

#### FUNCIÓN / TIPOLOGIA DE PROYECTO

Orden Público y Seguridad / Capacidad del Sistema de Alerta Temprana

#### Nombre del indicador

% de localidades de la costa peruana que no cuentan con sistema de alerta temprana

#### DESCRIPCIÓN EXTENSIVA DEL INDICADOR

Constituye un sistema que permitirá a la población de 77 localidades de la Costa del Perú pueda estar preparada para la respuesta ante un Tsunami.

A nivel de América del Sur es el único sistema que considera toda la costa, además el sistema está integrado.

El indicador brecha se considera a nivel de las localidades de la costa peruana debido a que este sistema ha sido considerado principalmente ante tsunamis. O sea al "% de localidades de la costa peruana que no cuentan con servicio de alerta temprana ante tsunamis".

Dichos servicios han sido proyectados solo para 77 localidades lo que ocasionaría que aquellas que no se encuentran en el radio de acción del sistema no serían alertadas en su momento.

Para seleccionar las localidades que estarían recibiendo el servicio se contó con los mapas de inundación elaborados por la DHN, de aquellas que no se obtuvo información no fueron consideradas para la instalación de los postes de alerta y son las que no se beneficiarían con este servicio.

Sin embargo al no existir el servicio se estaría considerando que la brecha es 100% de las localidades.

#### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

##### Supuestos:

Que 77 localidades de la costa peruana contarán con el servicio de alerta temprana culminado, implementado y funcionando sin ninguna falla, lo cual significa que solo el 14.95 % de la brecha será cubierto en a partir del año 2019 que es cuando se está programando la implementación de un sistema de alerta temprana ante tsunamis.

El indicador presentado estaría midiendo la brecha de calidad.

##### Limitaciones:

En la actualidad no se cuenta con este sistema para poder conocer como realiza su funcionamiento.

#### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

El indicador reportará información anualmente

#### MÉTODO DE CÁLCULO

Para el indicador a nivel de la costa del Perú:

$$\% = \left[ \frac{\text{Total de localidades que no cuentan con servicio de alerta temprana ante tsunamis}}{\text{Total de localidades de la costa del Perú}} \right] \cdot 100$$

##### a) Total de Localidades Sin Servicio de Alerta Temprana:

$$L_{\text{costaSSAT}} = \sum_{j=1}^n L_{\text{costaSSAT}_j}$$

$L_{\text{costaSSAT}_j}$  = Se considera como una localidad sin servicio de alerta temprana,

$n$  = Total de localidades sin servicio de alerta temprana.

##### b) Total de localidades :

$$TD = \sum_{i=1}^{515} TD_i$$

$TD_i$  = Sumatoria de todas las localidades de la costa del Perú

#### FUENTES DE DATOS

a) Informes de ocurrencias emitidos por el COEN

b) Informe anual del PPR068.

#### VALOR DE LA VARIABLE AÑO DE INICIO

Para el indicador a nivel de la Costa del Perú:

El valor de la variable de inicio correspondiente a la Brecha es de 515 localidades de la costa del Perú con servicio de alerta temprana inadecuada o inexistente, el cual responde a lo siguiente:

$$\% = \left[ \frac{515-0}{515} \right] \cdot 100 = 100\%$$

Total de localidades de la costa del Perú que cuentan con servicio de alerta temprana adecuada = 0

Total de localidades de la costa del Perú que se encuentran ante el peligro de tsunamis = 515

En nuestra Programación Multianual se pretende disminuir la brecha en 77 localidades lo cual significa el 14.95%.